



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

SECCIÓN: JEFATURA

OFICIO No. SDUOPOT/J /SSDUOT/ 0199/2024.

ASUNTO: Respuesta a planteamientos-Consulta
Pública POTDUEG

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 22 de febrero de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

ARQ. CANDIDO ORTÍZ MUÑOZ

D. R. O. Y CORRESPONSABLE DE OBRA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Referente al proceso para la Formulación del Proyecto de **Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero**, que lleva a cabo el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT); en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Y en seguimiento al proceso de Consulta Pública, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, se emite respuesta en tiempo y forma a su planteamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Planteamiento:

Propuesta para **mejorar la imagen y derechos de los habitantes de Corral Falso**, municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. Región de la tierra caliente:

- Rehabilitación de la planta de tratamiento que está junto al Río Balsas, para tener derecho a un medio ambiente sano de acuerdo con la Nueva Agenda Urbana.
- Rehabilitación de la Plaza Central de la localidad (kiosco existente, cancha de basquetbol, cancha de voleibol, áreas verdes, alumbrado y mejoramiento en el piso).
- La rehabilitación del área de bombas para su mejor funcionamiento en suministro de agua potable de la localidad de Corral Falso, Guerrero. Para tener derecho al agua potable, actualmente el suministro es por medio de pozos artesanos hechos por los mismos habitantes o comprando pipas o camionetas que venden el agua para uso personal.
- Rehabilitación y pavimentación de las calles principales de la localidad: calle Miguel Hidalgo y calle Asunción de María. Más de 80% de las calles son de terracería poniendo en riesgo la salud de los habitantes.

Elaboró: SS

Revisó: FRP

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Acapulco 2° piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62,
C.P. 39075, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., Teléfono: 747-47-1-97-10 Email: sduopguerrero@gmail.com



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

SECCIÓN: JEFATURA

OFICIO No. SDUOPOT/J /SSDUOT/ 0199/2024.

ASUNTO: Respuesta a planteamientos-Consulta
Pública POTDUEG

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 22 de febrero de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Respuesta:

De conformidad con los alcances establecidos en los Términos de Referencia de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; se emite la siguiente respuesta:

1. Derivado de lo anterior, se resuelve como **procedente:** (1) **Rehabilitación de la planta de aguas residuales**, considerando la importancia de integrar una línea de acción general que refiera a la rehabilitación de todas las plantas de tratamiento que se encuentren fuera de operación. (2) **Rehabilitación de la Plaza Central de la localidad**, se retoma la propuesta para **incluir una línea de acción que refiera a la rehabilitación de espacios públicos**; ya que por temas de la escala territorial no es posible incorporar proyectos específicos en todas las localidades rurales.
2. Debido de la escala territorial de este instrumento, los proyectos puntuales de la localidad de Corral Falso, referidos a (3) **Rehabilitación del área de bombas** y (4) **Rehabilitación y pavimentación de las calles principales de la localidad**, se resuelven como **improcedentes**. Estas propuestas deberán ser integradas en la escala municipal, en este caso en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Ajuchitlán del Progreso. En este contexto, se toma registro de los proyectos solicitados, mismos que serán remitidos a las autoridades municipales para que sean consideradas en el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ajuchitlán del Progreso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIA

ARQ. URB. IRENE JIMÉNEZ MONTIEL



C.C.P.- Dr. Francisco Javier Romero Pérez.-Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- Para su conocimiento.- Presente.
Arq. Urb. Jovita Sebastian Saldaña.-Directora General de Desarrollo Urbano Estatal.-Para su conocimiento.-Presente.

Elaboró: JSS

Revisó: FJRP

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Acapulco 2° piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62,
C.P. 39075, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., Teléfono: 747-47-1-97-10 Email: sduopguerrero@gmail.com